

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Una quinta parte indivisa del solar sito en Mataró, urbanización «San Salvador», hoy Can Bartra, número 30, cuya descripción registral es como sigue:

Solar sito en Mataró, que forma parte de la urbanización «San Salvador», sin número, de extensión superficial 860 metros 64 decímetros cuadrados, iguales a 22.779 palmos y 30 décimos de palmo cuadrados. Linda: Al norte y al oeste, con camino; por el sur, con finca de doña Montserrat Clapes Taulé, y por el este, con finca de sucesores de doña Ángela Filba Albo. Esta finca se halla dotada de un cuarto de pluma de agua, peso y medida de Mataró. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.224, libro 168 de Mataró, folio 216, finca 12.344.

Título: Le pertenece en cuanto a una sexta parte indivisa por herencia de su padre, don Ricardo Filba Albo, fallecido el 8 de julio de 1989, según resulta de la escritura de manifestación y aceptación de herencia autorizada por el Notario de Mataró, don Manuel Martialay Romero, en fecha 4 de diciembre de 1989. La restante sexta parte indivisa le pertenece una quinta parte e igual parte por herencia de su hermano don Enrique Filba Esquerra, fallecido el 20 de marzo de 1993, según resulta de la escritura de aceptación de herencia autorizada por el indicado Notario en fecha 15 de marzo de 1995. Referencia catastral: 2792416 DF 5929S-0001 GF.

Valor de la finca: 26.000.000 de pesetas.

Mataró, 12 de abril de 2000.—El Secretario.—36.058.

MEDINA DEL CAMPO

Edicto

Don Jesús Ángel López Sanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Medina del Campo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 147/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Vicente Lobato Morales y doña Lucía Muriel Muñoz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de octubre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4602 0000 18 0147 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Casa en Medina del Campo, en la calle de Troncoso, número 30. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo, al tomo 1.668, libro 302, folio 122, finca registral 10.597, inscripción octava.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Medina del Campo a 29 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—36.240.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María José Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Medio Cudeyo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 43/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra «Tirefor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3878-0000-18-0043-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de octubre de 2000 a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 31 de octubre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 36. Corresponde al local situado en la planta baja del bloque número 1 o del oeste del conjunto urbanístico, sito en Sarón. Tiene una superficie construida de 114 metros 89 decímetros cuadrados, y útil de 111 metros cuadrados. Linda: Al norte, portal del bloque número 1 del conjunto urbanístico, caja de escaleras y hueco de ascensor y Ramiro Maza; sur y este, portal del bloque número 1 del conjunto urbanístico, caja de escaleras y hueco de ascensor y soportal que es elemento común del bloque número 1 del conjunto urbanístico, caja de escaleras y hueco de ascensor y soportal que es elemento común del bloque número 1 del conjunto urbanístico, y oeste, portal del bloque número 1 del conjunto urbanístico, caja de escaleras y hueco del ascensor y arroyo. Tiene una cuota de participación en relación al valor total del bloque número 1 del conjunto urbanístico de 13,85 por 100, y en relación al valor total del conjunto urbanístico de 5,1245 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, al tomo 1.024, libro 135 de Santa María de Cayón, folio 110, finca número 18.131.

Tipo de subasta: 15.575.000 pesetas.

Dado en Medio Cudeyo a 16 de mayo de 2000.—La Juez.—El Secretario.—36.313.

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María José Ruiz González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Medio Cudeyo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 46/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, contra «Tirefor, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en